



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
Y TECNOLOGÍAS



CIMAT

MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.,
3 DE MAYO 2023, 12:30HRS

En el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., se reunieron los integrantes del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con objeto de celebrar una reunión extraordinaria y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Coordinador de Formación Académica.

El Dr. Ignacio Barradas, solicitó iniciar la sesión, encontrándose presentes, por videoconferencia:

Dr. Rogelio Hasimoto Beltrán	Coordinador del Posgrado en Computación
Dr. José Ignacio Barradas Bribiesca	Presidente del Consejo y Coordinador de Formación Académica
Dr. Rafael Eric Murrieta Cid	Coordinador del Posgrado en Matemáticas Aplicadas
Dr. Hugo Arnoldo Mitre Hernández	Coordinador de la Maestría en Robótica (Unidad Zacatecas)
Dr. Renato Iturriaga Acevedo	Coordinador del Posgrado en Matemáticas Básicas
Dra. Lilia Leticia Ramírez Ramírez	Coordinadora del Posgrado en Probabilidad y Estadística
Dr. Jorge Raúl Pérez Gallardo	Coordinador de la Maestría en Modelación y Optimización de Procesos (Unidad Aguascalientes)
Dra. Jannet Vega Gutiérrez	Secretaria Técnica del Consejo y Jefa de Servicios Escolares
Dra. Mirna Ariadna Muñoz Mata	Coordinadora de la Maestría en Ingeniería de Software (Unidad Zacatecas)
Dr. Alejandro Rosales Pérez	Coordinador de la Maestría en Cómputo Estadístico (Unidad Monterrey)

ORDEN DEL DÍA

1. Recomendación del CEE sobre unificación de posgrados.
2. Sobre los egresados que piden beca al CIMAT.
3. Sobre solicitud de baja temporal de alumna de la Maestría en Probabilidad y Estadística,

ASUNTOS GENERALES

- > Exposición de quejas/peticiones de los estudiantes sobre asuntos varios.

1. Recomendación del CEE sobre unificación de posgrados

1. Eliminado con fundamento legal en el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CIMAT

Se comenta la necesidad de analizar la propuesta que el Comité Evaluador Externo ha hecho al CIMAT en varias ocasiones, sobre la unificación de los programas de posgrado del Centro, para simplificar la administración de los mismos. Con este fin, se integra durante la sesión una subcomisión para que evalúe a fondo las condiciones administrativas que permitan o no permitan la unificación sugerida.

La subcomisión queda formada por:

Dra. Mirna Ariadna Muñoz Mata
Dr. Renato Gabriel Iturriaga Acevedo
Dr. Rafael Eric Murrieta Cid
Dr. Alejandro Rosales Pérez
Dra. Lilia Leticia Ramírez Ramírez
Dr. Rogelio Hasimoto Beltrán
Dra. Jannet Vega Gutiérrez
Dr. Jorge Raúl Pérez Gallardo
Dr. Hugo Arnoldo Mitre Hernández

ACUERDO CPD/EX/2023/VI/01: Se trabajará en la subcomisión designada para realizar una reflexión de la sugerencia, viéndolo el beneficio institucional y la argumentación sobre el camino a seguir.

2. Sobre los egresados que piden beca al CIMAT.

Se comenta la necesidad de trabajar en una propuesta que deje claro hasta cuánto tiempo después de que un alumno obtiene el estatus de egresado en un programa, puede continuar solicitando becas al Comité de Becas, asimismo, definir qué tipos de beca y apoyos son a los que tiene acceso y cuál es el tiempo límite para poder solicitar estos apoyos.

ACUERDO CPD/EX/2023/VI/02: Se retomará el tema en una siguiente sesión.

3. Sobre solicitud de baja temporal de alumna de la Maestría en Probabilidad y Estadística, 2

La coordinadora del posgrado en probabilidad y estadística presenta la solicitud de baja temporal de la alumna **3**. Comenta que cursó al programa de especialidad de agosto 2020 a julio 2021, obteniendo el grado. Posteriormente ingresó a la maestría en agosto de 2021 y cursó su primer semestre (ago/21-ene/22), pero al iniciar su segundo semestre solicitó su baja temporal con fecha 31 de marzo de 2022 por motivos de salud. Se reincorporó al programa en enero de 2023 y su beca conacyt fue reactivada y



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CIMAT

MAMM

además se solicitó y obtuvo la extensión de la vigencia de su beca, quedando hasta julio 2024. Ahora la alumna solicita nuevamente una baja temporal, sin embargo, esto sumaría dos semestres de baja temporal consecutivos, ya que el semestre inmediato anterior fue interrumpido por la baja y lo mismo sucedería con el actual.

Los miembros del Comité analizan el historial académico de la alumna y consultan el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en particular el siguiente artículo:

Artículo 75.- El alumno tendrá derecho a solicitar por escrito al Consejo de Programas Docentes, a través del Coordinador del Programa correspondiente, baja temporal del programa. Se considera baja temporal aquella que no implica la separación definitiva del programa que se cursa. El período de bajas temporales no podrá exceder a dos semestres en maestría y cuatro en doctorado. En ningún caso, la suspensión podrá exceder de dos semestres consecutivos.

Los miembros del Comité concluyen que la solicitud es improcedente debido a que el Reglamento antes citado limita el número de bajas temporales consecutivas.

ACUERDO CPD/EX/2023/VI/03: El CPD dictamina que no procede la solicitud de baja temporal de la alumna **4** ya que el artículo 75 del Reglamento General de Estudios de Posgrado limita el número de bajas temporales consecutivas.

ASUNTOS GENERALES

➤ Exposición de quejas/peticiones de los estudiantes sobre asuntos varios:

1) La Secretaría Técnica del CPD da aviso que se recibirán próximamente 2 denuncias de parte de estudiantes en el correo cpd@cimat.mx, por los siguientes motivos:

- Comentarios sexistas durante la clase de un profesor.
- Comentarios sexistas en una de las oficinas de estudiantes (se avisa que ya fueron separados de oficina todos los involucrados).

2) Se menciona que se recibieron las siguientes quejas, por parte de estudiantes, sobre profesores del posgrado. Se transcriben a continuación los comentarios recibidos:

- 5:** Se percibe que tiene un mal carácter, que protege a sus malos ayudantes, que ha realizado amenazas de cambiar la calificación a los alumnos que se quejan, que realiza un examen de 24 horas en el curso de métodos numéricos que consideran inhumano pues no les permite comer, dormir ni



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CIMAT

atender sus otras materias durante este proceso. Consideran innecesario y poco formativo este método.

b) **6:** Se comenta que no prepara ni explica los temas que se verán en sus clases, que falta a clases sin avisar a los alumnos, que sus evaluaciones no son claras, que hace comentarios machistas, que se muestra vengativo a la hora de asignar calificaciones, que castiga a los alumnos que no están cuando él llega a clase y que con frecuencia hace comentarios agresivos.

c) En general:

- i. Solicitan al CPD revisar el comportamiento de profesores en fiestas o eventos sociales de estudiantes.
- ii. Comentan que les molestan los comentarios sexistas, y en particular piden se abstengan de hacer comentarios sobre la ropa que traen puesta o los zapatos que usan.

3) Quejas sobre alumnos de DEMAT: Se percibe que los alumnos de DEMAT reciben mejor trato que los del CIMAT, se considera que además tienen demasiados privilegios, que no valoran lo que reciben del CIMAT y que dan por hecho que tienen derecho a todo. Consideran que los alumnos de DEMAT tienen más acceso a becas que los propios alumnos del CIMAT.

4) Quejas sobre Ayudantes: Se percibe que los ayudantes de cursos tienen mucho poder y que en ocasiones algunos abusan de su posición. Algunos alumnos no están de acuerdo en que se asignen ayudantes de nivel licenciatura en cursos de posgrado. Piden apoyo al CPD para que los profesores estén más al pendiente de sus ayudantes. Se mencionaron como ejemplos de malos ayudantes a los de la clase de Optimización del **7** y al del curso de Métodos Numéricos del **8**. Piden agregar al cuestionario de evaluación de ayudantes alguna pregunta como: ¿tuvo acercamientos inapropiados contigo o con algún(a) compañero(a)?, ya que se han dado estos casos.

5) Sede Monterrey: Alumno **9**, se menciona que le asigna calificaciones a las alumnas por su apariencia física.

6) Jefa de Comunicación **10** Se recibe la queja de que no entregó a tiempo el cartel de evento de alumnos y la página web del mismo, y que, por ese motivo tuvieron que recorrer fecha del evento. Se comenta la falta de promoción y respaldo institucional a los eventos de estudiantes, ya que siempre se da prioridad a los de investigadores.

Jalisco S/N, Col. Valenciana, CP. 36025, Guanajuato, Gto. México. Apartado Postal 402, CP 36000.
Tel: +52 473 732 7155 www.cimat.mx



2023
Francisco
VILLA

Eliminados 6, 7, 8, 9 y 10 con fundamento legal en el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Ref. del documento: SP9VH-E2TWY-C7LTK-6G2DJ



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



CIMAT

- 7) Los alumnos mencionan que no suelen externar sus quejas porque al ser pocos estudiantes en CIMAT, son fáciles de identificar y esto los vuelve vulnerables. Temen represalias en sus calificaciones, reclamó o que les pongan trabas para graduarse.

Los miembros del CPD comentaron cada punto, y llegaron a las siguientes propuestas:

- Revisar en el CAP de computación la situación de los profesores **11**. y ns
i. **12** Que se tome alguna postura al respecto y se considere que ya anteriormente hubo una primera llamada de atención al Profesor **13**.
- Que el Coordinador de la Maestría en Cómputo Estadístico hable con el estudiante **14** sobre la queja recibida y que quede constancia por escrito de una primera llamada de atención. JV
- Que la Coordinación de Formación Académica lleve a cabo una reunión con los ayudantes durante las primeras semanas de clase, donde se les indiquen las normas de conducta a seguir, que se haga hincapié en evitar comentarios sexistas y ser objetivos en las calificaciones. ns
- El CPD solicitará a los profesores, estar pendientes de sus ayudantes en la cuestión del comportamiento y las faltas al código de conducta. RM
- Llevar a los CAP's la temática del comportamiento de los profesores en fiestas y eventos de alumnos. nsMH
- El Departamento de Servicios Escolares, agregará al cuestionario de ayudantes la petición de los alumnos.
- La Coordinación de Formación Académica solicitará al Departamento de Comunicación su apoyo para atender oportunamente los eventos de estudiantes. LLRP

Queda pendiente el tema de las percepciones de los alumnos del CIMAT sobre los de DEMAT.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Eliminados 11, 12, 13 y 14 con fundamento legal en el Art. 113 Frac. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. En virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHICYT
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLOGÍAS



CIMAT

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente minuta:

J. Barradas

Dr. José Ignacio Barradas Bribiesca
Presidente

J. Vega

Dra. Jannet Vega Gutiérrez
Secretaría Técnica

Renato Iturriaga

Dr. Renato Iturriaga Acevedo
Coordinador del Posgrado en Matemáticas
Básicas

L. Ramírez

Dra. Lilia Leticia Ramírez Ramírez
Coordinadora del Posgrado en Probabilidad y
Estadística

R. Beltrán

Dr. Rogelio Hasimoto Beltrán
Coordinador del Posgrado en
Computación

M. Ariadna

Dra. Mirna Ariadna Muñoz Mata
Coordinadora de la Maestría en Ingeniería de
Software (Unidad Zacatecas)

A. Rosales

Dr. Alejandro Rosales Pérez
Coordinador de la Maestría en Cómputo
Estadístico (Unidad Monterrey)

J. Gallardo

Dr. Jorge Raúl Pérez Gallardo
Coordinador de la Maestría en Modelación
y Optimización de Procesos
(Unidad Aguascalientes)

H. Mitre

Dr. Hugo Arnoldo Mitre Hernández
Coordinador de la Maestría en Robótica
(Unidad Zacatecas)

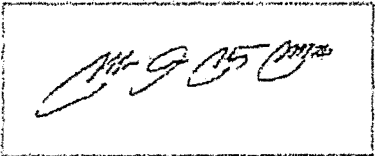

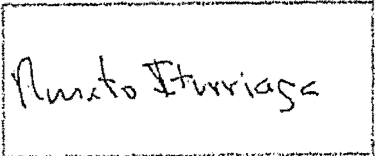
R. Murrieta

Dr. Rafael Eric Murrieta Cid
Coordinador del Posgrado en Matemáticas
Aplicadas



Signature Certificate

Reference number: SP9VH-E2TWY-C7LTK-6G2DJ

Signer	Timestamp	Signature
<p>Mirna Ariadna Muñoz Mata Email: mirna.munoz@cimat.mx Shared via link</p> <p>Sent: 08 Jun 2023 17:08:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 17:35:11 UTC Signed: 08 Jun 2023 17:36:36 UTC</p>		 <p>IP address: 187.133.248.31 Location: Zacatecas City, Mexico</p>
<p>Jannet Vega Gutiérrez Email: jannet@cimat.mx Shared via link</p> <p>Sent: 08 Jun 2023 17:08:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 17:38:05 UTC Signed: 08 Jun 2023 17:40:18 UTC</p>		 <p>IP address: 148.207.185.10 Location: Guanajuato City, Mexico</p>
<p>Renato Gabriel Iturriaga Acevedo Email: renato@cimat.mx Shared via link</p> <p>Sent: 08 Jun 2023 17:09:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 19:09:16 UTC Signed: 08 Jun 2023 19:10:12 UTC</p>		 <p>IP address: 187.218.23.2 Location: Zapopan, Mexico</p>

Document completed by all parties on:
09 Jun 2023 23:04:25 UTC

Page 2 of 4





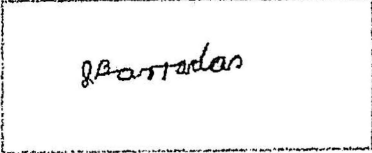
Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 40,000+ companies worldwide.



Signature Certificate

Reference number: SP9VH-E2TWY-07LTK-6G2DJ

Signer	Timestamp	Signature
Rogelio Hasimoto Beltrán Email: hasimoto@cimat.mx Shared via link Sent: 05 Jun 2023 17:08:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 17:13:59 UTC Signed: 08 Jun 2023 17:17:06 UTC		 IP address: 148.207.165.10 Location: Guanajuato City, Mexico
Rafael Eric Murrieta Cid Email: murrieta@cimat.mx Shared via link Sent: 08 Jun 2023 17:08:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 17:15:11 UTC Signed: 08 Jun 2023 17:17:31 UTC		 IP address: 187.218.23.2 Location: Zapopan, Mexico
José Ignacio Barradas Bribiesca Email: barradas@cimat.mx Shared via link Sent: 08 Jun 2023 17:08:23 UTC Viewed: 08 Jun 2023 17:15:59 UTC Signed: 08 Jun 2023 17:20:02 UTC		 IP address: 148.207.165.10 Location: Guanajuato City, Mexico

Document completed by all parties on:
09 Jun 2023 23:04:25 UTC

Page 1 of 4



Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 40,000+ companies worldwide.



Signature Certificate

Reference number: SP9VH-E2TWY-C7LTK-6G2DJ

Signer

Timestamp

Signature

Lilia Leticia Ramírez Ramírez

Email: lilia.ramirez@clmat.mx

Shared via link

Sent:

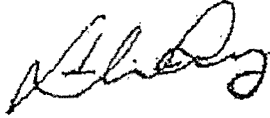
08 Jun 2023 17:08:23 UTC

Viewed:

09 Jun 2023 01:03:26 UTC

Signed:

09 Jun 2023 01:05:33 UTC



IP address: 189.203.205.252

Location: Zapopan, Mexico

Jorge Raúl Pérez Gallardo

Email: raul.perez@clmat.mx

Shared via link

Sent:

08 Jun 2023 17:08:23 UTC

Viewed:

09 Jun 2023 17:12:36 UTC

Signed:

09 Jun 2023 17:16:03 UTC



IP address: 187.190.171.144

Location: Monterrey, Mexico

Hugo Arnoldo Mitre Hernández

Email: hmitre@clmat.mx

Shared via link

Sent:

08 Jun 2023 17:08:23 UTC

Viewed:

09 Jun 2023 17:46:22 UTC

Signed:

09 Jun 2023 18:32:50 UTC



IP address: 187.133.248.31

Location: Zacatecas City, Mexico

Document completed by all parties on:

09 Jun 2023 23:04:25 UTC

Page 3 of 4




Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 40,000+ companies worldwide.



Signature Certificate

Reference number: SP9VH-E2TWY-C7LTK-6G2DJ

Signer	Timestamp	Signature
Alejandro Rosales Pérez Email: alejandro.rosales@cimat.mx Shared via link		
Sent:	08 Jun 2023 17:08:23 UTC	
Viewed:	08 Jun 2023 19:11:00 UTC	
Signed:	09 Jun 2023 23:04:25 UTC	
		IP address: 189.152.56.130 Location: Monterrey, Mexico

Document completed by all parties on:
09 Jun 2023 23:04:25 UTC

Page 4 of 4



Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 40,000+ companies worldwide.





**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)**

LIC. ELIZABETH CALZADA LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRESIDENTE; C.P. MARTÍN CORONA MÉNDEZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, INTEGRANTE; C.P. OLGA LIDIA FERNÁNDEZ TERRONES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, INTEGRANTE. COLEGIADOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT), UBICADA EN CALLE JALISCO S/N. COLONIA VALENCIANA, C.P. 36023, GUANAJUATO, GTO. MÉXICO, SE REÚNEN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIMAT DEL EJERCICIO 2023, EL MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 10:05 HORAS, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 Y 64 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAIP) PARA REVISAR Y EN SU CASO APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. EFECTUADA EL 3 DE MAYO DE 2023, 12:30 HRS; CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

En uso de la voz la Lic. Elizabeth Calzada López dio la bienvenida a las personas asistentes a la sesión y, en el acto procedió a confirmar la asistencia de cada una de las personas convocadas.

Encontrándose presentes:

- o C.P. Martín Corona Méndez, Coordinador administrativo, integrante;
- o C.P. Olga Lidia Fernández Terrones, Titular del órgano interno de control; integrante.

Hecho el pase de lista, la de la voz hizo del conocimiento de las personas presentes la existencia del Quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIMAT correspondiente a este ejercicio, toda vez que se encontraban presentes la totalidad de sus integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

La Presidente en el uso de la palabra leyó y sometió a la consideración de las personas integrantes del Comité para que en su caso aprueben el siguiente orden del día:





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)

1. Registro de asistencia y determinación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Revisión y aprobación en su caso, del procedimiento de clasificación de la información contenida en la Minuta de Reunión del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023;
4. Lectura y ratificación de los acuerdos adoptados en la quinta sesión extraordinaria del ejercicio 2023.

Realizada la lectura, la Lic. Calzada en su calidad de Presidente, solicitó a las personas integrantes manifestar a voz alzada si aprobaban o no el orden del día para esta sesión.

ACUERDO 01.CT-05EXT-2023.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el orden del día para la Quinta sesión extraordinaria del 2023.

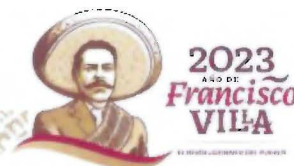
3. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE PROGRAMAS DOCENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. DEL 3 DE MAYO DE 2023.

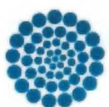
3.1. RESULTANDO

3.1.1. PRIMERO SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Que el 29 de junio la Unidad de Transparencia recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 330004323000101 en donde, la persona ciudadana hizo el siguiente requerimiento:

"Solicito al CIMAT unidad Guanajuato la minuta de reunión del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., fechada el 3 de mayo del 2023 a las 12:30 horas". (ANEXO 1)

3.1.2. SEGUNDO TURNO DE LA SOLICITUD. Recibida la solicitud de información, en esa misma fecha fue turnada al Coordinador de Formación Académica para que, dentro del ámbito de sus competencias señaladas en el apartado B7. del Manual de Organización del Centro de Investigación en Matemáticas diera respuesta a ese requerimiento; en el mismo documento MEMO-CIMUT-120/2023 se especifica que si se considera que la información solicitada pueda contener datos catalogados como reservados o confidenciales, deberá notificarlo a esta unidad de transparencia a más tardar el 20 de Junio del 2023. (ANEXO 2)





3.1.3. TERCERO ACTUALIZACIÓN DE SUPUESTOS DE RESERVA . Con fecha de 20 de julio del 2023 la Unidad de Transparencia del CIMAT recibió el documento interno MEMO-CIMFA-003/2023 mediante el cual, el Coordinador de Formación Académica hace llegar copia de la minuta en cuestión tanto testado como sin testar con objeto de generar una versión pública de la misma.

3.2. CONSIDERANDOS

3.2.1. PRIMERO COMPETENCIA. Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de clasificación de la información, fundamentado con los artículos: 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 65, fracción II (dos romano), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

3.2.2. SEGUNDO MATERIA. La minuta que el Coordinador de Formación Académica hizo llegar a este Comité, contiene información confidencial, toda vez que contienen datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables mismos que, se han testado por lo que se procede en los términos legales citados en el considerando anterior a confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información.

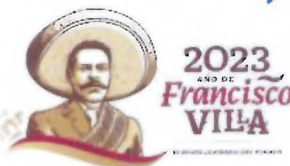
3.2.3. TERCERO ANÁLISIS DE FONDO. De conformidad con el artículo 113 fracción I (uno romano) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el expediente sometido a reserva contiene datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables.

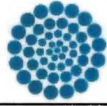
Analizadas las documentales presentadas, el Comité de Transparencia determinó modificar la versión presentada por la Coordinación de Formación Académica, toda vez que, no se cita el fundamento y se dejan sin testar dos nombres, por lo que es procedente modificar el documento y garantizar la protección de los datos personales ahí escritos.

En consecuencia, una vez que fueron emitidos los comentarios de cada una de las personas integrantes del Comité de Transparencia, es de resolverse y

3.3. RESUELVE

3.3.1. PRIMERO. - Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con los preceptos legales citados en el numeral 3.2.1. de este acto.





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)

3.3.2. SEGUNDO. - Se modifica la clasificación como confidencial de los nombres de las personas citadas en la Minuta de reunión del consejo de programas docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023.

ACUERDO 2.CT-05EXT-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia confirman por mayoría de votos como confidencial los datos personales suscritos en la Minuta de reunión del consejo de programas docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023 .

ACUERDO 3.CT-05EXT-2023.- Instrúyase a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, una vez aplicadas las modificaciones a la Minuta de reunión del consejo de programas docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023, se remita a la Coordinación de Formación Académica.

ACUERDO 4.CT-05EXT-2023.- Instrúyase a la Titular de la Unidad de Transparencia, para publicar la presente acta en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

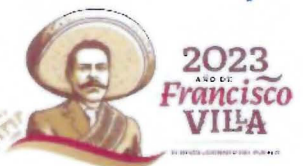
4. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023;

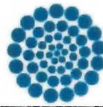
Finalmente, se dio lectura a los acuerdos tomados en esta reunión y la Presidente del Comité dio lectura a los mismos para que, de estar de acuerdo las personas integrantes del Comité los ratificaran:

ACUERDO 01.CT-05EXT-2023.-Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el orden del día para la Quinta sesión extraordinaria del 2023.

ACUERDO 2.CT-05EXT-2023.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia confirman por mayoría de votos como confidencial los datos personales suscritos en la Minuta de reunión del consejo de programas docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023 .

ACUERDO 3.CT-05EXT-2023.- Instrúyase a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, una vez aplicadas las modificaciones a la Minuta de reunión del consejo de programas docentes del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. del 3 de mayo de 2023, se remita a la Coordinación de Formación Académica.





QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)

ACUERDO 4.CT-05EXT-2023.- Instrúyase a la Titular de la Unidad de Transparencia, para publicar la presente acta en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., en la Quinta Sesión Extraordinaria, que para constancia y efectos firman de manera autógrafa en todas sus partes a las 10:32 hora de cierre de la sesión.

Lic. Elizabeth Calzada López;
Presidente,

C.P. Martín Corona Méndez;
Integrante,

C.P. Olga Lidia Fernández Terrones;
Integrante.

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante

Nombre o razón social

Representante (en su caso)

Folio 330004323000101

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 29/06/2023 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20 días hábiles	10/08/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	04/07/2023
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	06/07/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	10/08/2023
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	24/08/2023

(1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.

(2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.

(3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.

(4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Datos del solicitante

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Representante, en su caso

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información: Solicito al CIMAT Unidad Guanajuato la Minuta de reunión del Consejo de Programas Docentes del Centro de Investigación de Matemáticas, A.C., fechada el 3 de mayo del 2023 a las 12:30 horas.

Otros datos para su localización: Despacho del director general

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MEMORÁNDUM

MEMO-CIMUT-120/2023

Para: Dr. José Ignacio Barradas Bribiesca; Coordinador de Formación Académica.
Ccp. Dra. Jannet Vega Gutiérrez; Jefa del Departamento de Servicios Escolares.
De: I.D. y I.A. Elizabeth Calzada López, Titular de la Unidad de Transparencia.
Asunto: Solicitud de información 330004323000101.
Lugar y fecha: Guanajuato, Gto; a 29 de junio de 2023

Buen día, toda vez que con fundamento en las responsabilidades establecidas en el apartado B7. del Manual de Organización del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de atender a la solicitud de información que fue identificada por la Plataforma Nacional con el folio de número 330004323000101 y, para su respuesta dentro del ámbito de sus competencias hacemos llegar copia de la misma.

Si considera que la información solicitada pueda contener datos catalogados como reservados o confidenciales, deberá notificarlo a esta Unidad de Transparencia a más tardar el 20 de julio de 2023 antes de las 16:00 horas.

Sin otro particular, quedamos a la orden en los correos electrónicos transparencia@ciamat.mx, con copia a juan.ponce@ciamat.mx.

Atentamente,

Recibí : JM
29/ junio /23.



2023
FRANCISCO
VELA